

somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre ampliación de explotación porcina. Situación: Finca “El Encinar”, parcelas 29, 30, 31, 38, 39, 43, 44, 45 y 48 del polígono 15. Promotor: D. Julián Torres Castaño. Salvatierra de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de febrero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

---

### ***ANUNCIO de 25 de febrero de 2004, sobre construcción de explotación porcina.***

***Situación: Finca “Los Perdigueros”, parcelas 29 y 30 del polígono 7. Promotor: D. Casimiro Galán Ríos, en Mirandilla.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de explotación porcina. Situación: Finca “Los Perdigueros”, parcelas 29 y 30 del polígono 7. Promotor: D. Casimiro Galán Ríos. Mirandilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de febrero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

### ***ANUNCIO de 26 de febrero de 2004, sobre instalación de centro para tratamiento y gestión de vehículos al final de su vida útil.*** ***Situación: Paraje “Eras de Retamas”, parcela 5-A del polígono I. Promotor: D. Cesáreo Delgado Garrido, en Valle de Matamoros.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre instalación de centro para tratamiento y gestión de vehículos al final de su vida útil. Situación: Paraje “Eras de Retamas”, parcela 5-A del polígono I. Promotor: D. Cesáreo Delgado Garrido. Valle de Matamoros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 26 de febrero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

## **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

### ***ANUNCIO de 11 de marzo de 2004, sobre notificación de Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas.***

Intentada y no habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios cuyos datos se precisan en el Anexo, la notificación de la Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 11 de marzo de 2004. El Secretario General, HERMINIO CARRASCO PINO.

Acuerdo que se notifica:

Primero.- Que queda obligado a la devolución por pagos indebidos de nóminas.

Segundo.- Comunicar a la Dirección General de Ingresos para que inicie el procedimiento de recaudación.

No deberá Usted realizar ningún ingreso hasta que la Dirección General de Ingresos le comunique la forma, plazo lugar y medio de pago.

Si en esta fecha continúa en Servicio Activo, se le deducirá de posteriores nóminas lo pagado indebidamente, de oficio por la Dirección General de la Función Pública.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter Potestativo, recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes o bien recurrirla directamente ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, plazos que se contarían, en ambos casos, desde la publicación de la presente resolución (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción lo Contencioso Administrativa

#### ANEXO:

Destinatario: Llorenta Calle, M<sup>a</sup> Gema.

N.I.F.: 11.769.518 G.

Último domicilio conocido: Cádiz, 15, 1<sup>o</sup>-10400 Jaraíz de la Vera.

Cantidad a devolver: 1.204,72 euros.

Destinatario: Mera Merino, Josefa de.

N.I.F.: 05.590.280 S.

Último domicilio conocido: CR Don Álvaro, s/n., E-191.-06800 Mérida.

Cantidad a devolver: 1.742,43 euros.

Destinatario: Murillo Borja, Emilia.

N.I.F.: 79.264.164 T

Último domicilio conocido: Alonso Núñez, 6 POT-I, 5<sup>o</sup> C.-06011 Badajoz.

Cantidad a devolver: 466,46 euros.

Destinatario: Rodríguez Serrano, Luz María.

N.I.F.: 11.763.246 B.

Último domicilio conocido: Alfonso VIII, 2, 1<sup>o</sup> A.-10600 Plasencia.

Cantidad a devolver: 1,79 euros.

Destinatario: Sánchez Olaya, M<sup>a</sup> Teresa.

N.I.F.: 07.450.716 G.

Último domicilio conocido: Jacinto Benavente-10600 Plasencia.

Cantidad a devolver: 835,37 euros.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2004, sobre notificación de propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Francisco Ruiz Jiménez.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n<sup>o</sup> 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n<sup>o</sup> 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Francisco Ruiz Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Alonso de Mendoza 2.- Don Benito.

Expediente n<sup>o</sup>: 678/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.6.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.